

DECRETO 927/1971, de 15 de abril, por el que se promueve a la categoría C) y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Ricardo Bernádez Avila.

En ejecución de lo dispuesto en la Ley nueve/mil novecientos setenta y uno, de treinta de marzo, por la que se aumentan las plantillas de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del número segundo de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once y doce, uno, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría C), con destino en el Tribunal Central de Trabajo, a don Ricardo Bernádez Avila, titular de la Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 928/1971, de 15 de abril, por el que se promueve a la categoría C) y se nombra Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Central al Magistrado de Trabajo don José María Álvarez de Miranda y Torres.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley nueve/mil novecientos setenta y uno, de treinta de marzo, por la que se aumentan las plantillas de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas, vacante la plaza de Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Central por nombramiento para otro cargo de su titular, don Blas Oliet Gil, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número uno del artículo sexto del Decreto dos mil ciento ochenta y seis/mil novecientos sesenta y ocho, de dieciséis de agosto, en relación con el párrafo segundo del número dos del artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once y doce, uno, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo a promover a la plaza de Magistrado de Trabajo de categoría C) y nombrar Presidente de la Comisión Técnica Calificadora Central a don José María Álvarez de Miranda y Torres, titular de la Magistratura de Trabajo número siete, Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

DECRETO 929/1971, de 15 de abril, por el que se promueve a la categoría C) y se nombra Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Luis Santos Jiménez Asenjo.

En ejecución de lo dispuesto en la Ley nueve/mil novecientos setenta y uno, de treinta de marzo, por la que se aumentan las plantillas de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de Magistraturas de Trabajo, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del número segundo de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículos once y doce, uno, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promover a Magistrado de Trabajo de categoría C), con destino en el Tribunal Central de Trabajo a don Luis Santos Jiménez Asenjo, titular de la Magistratura de Trabajo número uno de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Auxilios Económicos a las Explotaciones Agrarias a don Rafael Dal-Ré Tenreiro.

Ilmo. Sr.: Creada en la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural, por Decreto 409/1971, de 11 de marzo, la Subdirección General de Auxilios Económicos a las Explotaciones Agrarias,

Este Ministerio, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural, se ha servido designar Subdirector general de Auxilios Económicos a las Explotaciones Agrarias a don Rafael Dal-Ré Tenreiro, quien continuará en situación de servicio activo en el puesto que actualmente desempeña de Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y ocupará la Subdirección General de Auxilios Económicos a las Explotaciones Agrarias en comisión de servicio de carácter temporal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del mencionado Decreto 409/1971, de 11 de marzo.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de abril de 1971.

ALENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Colonización y Ordenación Rural.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes que se atan, entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 19 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las

Forensías vacantes que a continuación se relacionan, entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo:

Antequera, Aracena, Arrecife, Avilés número 2, Aysamonte, Azpeitia, Bande, Burgo de Osma, Cabra, Cambados, Caravaca, Carballo, Cazorla, Cervera del Río Pisuergra, Corcubión, Cuéllar, Estella, Fonsagrada, Fraga, Gerona número 1, Guía, Huelva número 2, Ibiza, La Bañeza, La Carolina, Lalin, Los Llanos, Llerena, Mahón, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Navalcarnero, Osuna, Palencia número 2, Peñarroya-Pueblo-Nuevo, Pola de Laviana, Priego de Córdoba, Puebla de Sanabria, Puerto del Rosario, Reus número 1, San Sebastián de la Gomera, Santoña, Sevilla número 8, Telde, Ubeda, Valverde del Camino, Valverde de Hierro, Vergara, Villaiba de Lugo, Zafra.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas, por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengán cursadas por conducto oficial.

Madrid, 19 de abril de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos para la oposición a plazas de los Cuerpos Auxiliares de Prisiones, masculino y femenino, convocada por Orden de 1 de febrero de 1971.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 6.º de la Orden de este Departamento de fecha 1 de febrero de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de febrero del mismo mes y año, por la que fué convocada oposición para proveer plazas de Cuerpos Auxiliares de Instituciones Penitenciarias, masculino y femenino.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín Oficial del Estado», las siguientes relaciones de aspirantes, admitidos y excluidos, para la oposición de referencia:

Admitidos

- | | | |
|--|---|--|
| 1. D. José Abelaida Carballes. | 71. D. Miguel Blasco Vallespín. | 140. D. José Oclavio Covas Primo. |
| 2. D. Ricardo Acevedo Payo. | 72. D. Joaquín Blázquez Gomáriz. | 141. D. José Cruz Díaz. |
| 3. D. César Aguado Husillos. | 73. D. Tomás Bonet Pastor. | 142. D. Luis Cruz Robles. |
| 4. D. Gabriel Aguado Serra. | 74. D. Ricardo Borda Bejarano. | 143. D. Rafael Cudero Garnacho. |
| 5. D. César Agueda Blanco. | 75. D. Juan Antonio del Bosque Reguero. | 144. D. Federico Cuéllar Espín. |
| 6. D. Juan José Agüera Ruiz. | 76. D.ª María Isabel del Bosque Reguero. | 145. D. José Luis Cuenca Blaise. |
| 7. D. Vicente Agullera Salvador. | 77. D. Carlos Boyano Prieto. | 146. D. José Luis Cuenca Sanz. |
| 8. D.ª María Jesús Atameña Villalain. | 78. D. Jacinto Bravo Callego. | 147. D. José Manuel de la Cuesta Márquez. |
| 9. D. Francisco Alarcón Correa. | 79. D. Francisco Bravo García. | 148. D. Ramón Cueto Tolivia. |
| 10. D. Luis Albeia Martín. | 80. D. Jesús Bravo Gil. | 149. D. Angel Cuevas Macías. |
| 11. D. Rafael Alcalá de Vargas-Machuca. | 81. D. José Manuel Bueso Lázaro. | 150. D.ª María Luisa Cuevas Renuncio. |
| 12. D. José Alcolea Jiménez. | 82. D. Mauro Caballero Sandoval. | 151. D. José Antonio Chacón Ortiz. |
| 13. D. Manuel Alegre Ibáñez. | 83. D. Ricardo Cabañas Salazar. | 152. D. Antonio Chamizo Pajuelo. |
| 14. D.ª Pilar Serapia Alejo Andrés. | 84. D. Juan Luis Cabero López. | 153. D.ª Beatriz Chamorro Chamorro. |
| 15. D. César Alguacil Cotolí. | 85. D. Alfonso Manuel Cabrera Martínez. | 154. D. José Luis Chavarrí Campo. |
| 16. D. Gabriel Alonso López. | 86. D.ª María Jesús Calvelo Fragoso. | 155. D. Manuel Modesto Chaves García. |
| 17. D. Ricardo Alonso Millán. | 87. D. José Luis Calvo Calvo. | 156. D. Francisco Chumillas Herraiz. |
| 18. D. Urbano Alonso Rojo. | 88. D. Carlos Enrique Calvo Hurtado. | 157. D. Alejandro Delgado Bernal. |
| 19. D. Manuel Alonso Salvador. | 89. D. Manuel Calvo Moreno. | 158. D. Matías Delgado Díaz. |
| 20. D. Arcadio Alonso Santibáñez García. | 90. D. José Luis Calvo Pardo. | 159. D. Francisco Delgado Muñoz. |
| 21. D. Angel Alonso Toledoano. | 91. D. Antonio Calvo Rodríguez. | 160. D. Adrian Delgado Ramos. |
| 22. D. Rosendo Alvarez Carrillo. | 92. D. Luis Miguel Calle Ibañez. | 161. D. Antonio Díaz Güell. |
| 23. D.ª Rolindes Alvarez Gómez. | 93. D. Guillermo de la Calle Rodríguez. | 162. D. Juan Antonio Díaz Miguel. |
| 24. D. Joaquín Alvarez González. | 94. D. Dámaso Caminero Merlo. | 163. D. Ricardo Díaz-Regañón Fuentes. |
| 25. D. Victoriano Manuel Álvarez González. | 95. D. Manuel Campa Valle. | 164. D. Antonio Diego Martín. |
| 26. D.ª Angeles Alvarez Natal. | 96. D. Mariano del Campo Gómez. | 165. D. Luis Diego Martín. |
| 27. D. Alvaro Alvarez Pliego. | 97. D. Diego Cano García. | 166. D. Eugenio Diego Suñía. |
| 28. D. Ceferino Alvarez Provecho. | 98. D. José Miguel Cantero Escalal. | 167. D. Jesús de Diego Velázquez. |
| 29. D. Roberto Alvarez Rodelgo. | 99. D. Luis María Cantos Rebollo. | 168. D. Antonio Luis Díez Rodríguez. |
| 30. D. Fernando Alvarez Rodríguez-Monge. | 100. D. Francisco Javier Cañón Martínez. | 169. D. José Luis Domingo Calomarde. |
| 31. D. José Manuel Alvarez Rodríguez. | 101. D. José Enrique Carave Moreno. | 170. D. José Manuel Domínguez Fernández de Tejerina. |
| 32. D. Francisco Javier Alvarez Rojo. | 102. D. Manuel Carballo Rodríguez. | 171. D. José Antonio Domínguez Fradoso. |
| 33. D. Luis Alberto Anadón Cebollada. | 103. D. Angel Luis Carbonero Urdillo. | 172. D. Gabriel Domínguez Rodríguez. |
| 34. D.ª María Isabel Andúan Alonso. | 104. D. Julio Carmona Sánchez. | 173. D. Antonio Domínguez Sánchez. |
| 35. D. Antonio Andújar Navarro. | 105. D. Federico Carpio de la Peña. | 174. D.ª María Teresa Eiriz Barredo. |
| 36. D.ª María del Pilar Antón Martínez. | 106. D. José Cartagena Cortés. | 175. D. Rafael Emepador Miguel. |
| 37. D. Jesús Antón Serna. | 107. D.ª María Sacramento Cartagena Cortés. | 176. D. Aureo Daniel Esguevillas Salas. |
| 38. D. Francisco de Apellaniz Sainz-Trapaga. | 108. D. Antonio Carracedo Castaño. | 177. D. Francisco Javier Estalayo Alonso. |
| 39. D. Juan Antonio Arpones Pino. | 109. D. Francisco Carrasco Ormeño. | 178. D.ª Francisco Esteban Zamora. |
| 40. D. Domingo Arellano Alberto. | 110. D.ª María del Pilar Carril Eres. | 179. D. Rafael Estévez Rodríguez. |
| 41. D.ª Amalia Arguello López. | 111. D. Blas Raimundo Carrillo Zapata. | 180. D. Jesús Angel Feliz de Vargas Arranz. |
| 42. D. Bonifacio Arnaz Sanchez. | 112. D. Manuel Casado Chamorro. | 181. D. Manuel Fente Reboredo. |
| 43. D. Antonio Arranz Caso. | 113. D. Antonio José Casanova Mañoso. | 182. D. Francisco Ferez Ibañez. |
| 44. D. Santiago Arranz Lázaro. | 114. D. Antonio Castañón Comas. | 183. D. Luis Fernández Alonso. |
| 45. D. Francisco Arrebola Ruiz. | 115. D. Dionisio Castellanos Benilla. | 184. D. Juan de Dios Fernández-Caro y Gómez. |
| 46. D.ª Maximina Aresnio Martín. | 116. D. Manuel Castillo Villaverde. | 185. D. Lucas Fernández Cruz. |
| 47. D. Francisco Atilano Barreñada. | 117. D. Luis Castro Aragón. | 186. D. Alejandro Fernández García. |
| 48. D. Lucas Ausín Saiz. | 118. D.ª María Castro Navarro. | 187. D.ª María Antonia Fernández Jiménez. |
| 49. D. Alfonso de Ayarra López-Torre-cilla. | 119. D. Olimpio Castro Paz. | 188. D. Fernando Fernández López. |
| 50. D. Antonio Azorín Natesán. | 120. D. José Luis Ceballos González. | 189. D. Inocencio Fernández Menéndez. |
| 51. D. Pablo Baños Cascallana. | 121. D. Antonio de Celis Andrés. | 190. D. Victor Manuel Fernández Muñoz. |
| 52. D. Manuel Barbero Vizcaino. | 122. D. José de la Cerda Navarro. | 191. D. Julio Fernández Roldán. |
| 53. D. Ezequiel Bardón Fernández. | 123. D. José Cereceda Martín. | 192. D. José Andrés Fernández Sánchez. |
| 54. D. Evaristo Bayo Ros. | 124. D. José Antonio Cervantes Ocaña. | 193. D. Juan Fernández Vidal. |
| 55. D. José Bayona Noguera. | 125. D. César Cleuñdez Morcuende. | 194. D. Armando Ferreiro Arias. |
| 56. D. José Jesús Belodo Ridaó. | 126. D. José Cid Rodríguez. | 195. D. José María Ferrero de Pablo. |
| 57. D. José Belenguer Serrano. | 127. D. Daniel Cobos Martín. | 196. D. Juan José Fidalgo Pérez. |
| 58. D. Rafael Benavent Benavent. | 128. D. Alejandro Coletto Camacho. | 197. D. Ramón Folgueras Masdés. |
| 59. D. Serafin Benítez Alfonso. | 129. D.ª Anastasia Colinas Fernández. | 198. D. Manuel Fradejas de la Calle. |
| 60. D. Fernando Berdial Alvarez. | 130. D. Tomás Colinas Fernández. | 199. D. Jesús Fraile Agreda. |
| 61. D. José Antonio Bermejo Perera. | 131. D. Isidro Colón Durán. | 200. D. Francisco Javier Fraile Calvo. |
| 62. D. Julio Miguel Bernad Moreno. | 132. D.ª María Benilde Collado Maldonado. | 201. D. Serafin Fraile Matías. |
| 63. D. Angel Berniz Chavarría. | 133. D. Francisco Conde Vereca. | 202. D. Joaquín Franco Lamora. |
| 64. D. Florencio Besonia Redondo. | 134. D. Salvador Conejero Alonso. | 203. D. Luis de la Fuente del Palacio. |
| 65. D. Carlos Bielva Díaz. | 135. D. Juan Carlos Cordera Mufiz. | 204. D. José Esteban Fuentes Concellón. |
| 66. D. Manuel Biurrún López. | 136. D. Luciano Cordero Pérez. | 205. D. Ezequiel Fuentes Vidal. |
| 67. D. Guillermo Miguel Blanco Cortés. | 137. D. Robustiano Cornejo Martín. | 206. D. Servando Gabarre Ponte. |
| 68. D. Manuel Blanco Martín. | 138. D. Cristino Cornejo Pérez. | 207. D. Antonio Gala Blanco. |
| 69. D. Luis Blanco Perea. | 139. D. Fernando Corvillo Montero. | |
| 70. D. Jerónimo Blanco Rodríguez. | | |